



NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

NORMAS INCORPORADAS AL CONTRATO DEL DISTRIBUIDOR

Estas Normas y Procedimientos (de aquí en adelante “Normas”), en su forma actual y con sus enmiendas hechas a la sola discreción de BNEFIT GLOBAL CORP (de aquí en adelante “BNEFIT” o la “Compañía”), se incorporan y forman parte integral del CONTRATO DE VENTA MULTINIVEL CON DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE– REVENTA de BNEFIT GLOBAL CORP (de aquí en adelante “Contrato del Distribuidor”). A lo largo de estas Normas, cuando se utilice el término “Contrato”, se refiere en forma colectiva al Contrato del Distribuidor de BNEFIT GLOBAL CORP, a estas Normas y Procedimientos y al Plan de Compensación de BNEFIT GLOBAL CORP. Estos documentos están incorporados cuando se hace referencia al Contrato del Distribuidor (todos en su forma actual y con las enmiendas que les haya hecho BNEFIT GLOBAL CORP). Cada distribuidor tiene la responsabilidad de leer, entender y cumplir estas Normas y Procedimientos y de asegurarse de que está al tanto y operando bajo la versión más actualizada de las mismas. En el caso del patrocinio de un nuevo distribuidor, el distribuidor patrocinador tiene la responsabilidad de proporcionar al solicitante la versión más actualizada de estas Normas antes de la ejecución del Contrato del Distribuidor.

EL OBJETIVO DE LAS NORMAS

Se exige que los distribuidores de BNEFIT GLOBAL CORP cumplan con todos los Términos y Condiciones establecidos por este Contrato, el cual BNEFIT GLOBAL CORP puede enmendar a su sola discreción de cuando en cuando, como así también, que cumplan con todas las leyes que rigen su negocio de



BNEFIT GLOBAL CORP y su conducta. Debido a que posiblemente usted desconozca estas reglas de la práctica, es importante que lea y se atenga al Contrato. Sírvase repasar cuidadosamente la información que contiene estas Normas ya que explican y gobiernan su relación de distribuidor independiente con la Compañía.

CAMBIOS AL CONTRATO DEL DISTRIBUIDOR, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS O PLAN DE COMPENSACIÓN

Debido a que tanto las leyes como las circunstancias del negocio cambian periódicamente, BNEFIT GLOBAL CORP se reserva el derecho de enmendar el Contrato y sus precios que están en la Lista de Precios de los Productos de BNEFIT GLOBAL CORP a su sola y absoluta discreción. Al firmar el Contrato del Distribuidor, un distribuidor se compromete a atenerse a todas las enmiendas y modificaciones que BNEFIT GLOBAL CORP escoja hacer. La notificación sobre las enmiendas se publicará en los Materiales Oficiales de BNEFIT GLOBAL CORP. Las enmiendas entrarán en vigencia a partir de la fecha de publicación en los Materiales Oficiales de BNEFIT GLOBAL CORP, incluyendo, pero sin limitarse a su anuncio en www.bnefit.io, distribución vía correo electrónico, publicación en el boletín de BNEFIT GLOBAL CORP, volantes que se incluyan en los pedidos y cualquier otro método adecuado para transacciones comerciales. La continuación del negocio de BNEFIT GLOBAL CORP de un distribuidor o el hecho de que el distribuidor acepte los bonos o comisiones constituye la aceptación de cualquiera y de todas las enmiendas.



RETRASOS

BNEFIT GLOBAL CORP no se hará responsable por retrasos ni fallas en el desempeño de sus obligaciones cuando dicho desempeño se torna comercialmente imposible de poner en práctica debido a circunstancias fuera de su control dentro de lo razonable. Esto incluye, sin limitaciones, huelgas, dificultades de trabajo, disturbios, guerra, incendios, muerte, reducción del abastecimiento por una de las partes o decretos u órdenes gubernamentales.

NORMAS Y DISPOSICIONES DIVISIBLES

Los títulos y encabezamientos del Contrato Si se determinara que cualquier provisión del Contrato, en su forma actual o como fuera enmendado, fuera inválida o que no se pudiera ejecutar o poner en práctica por cualquier motivo, solo la parte inválida de la provisión se removerá y el resto de los términos y provisiones permanecerán en pleno efecto y se interpretará como si la provisión inválida e inejecutable nunca hubiera formado parte del Contrato. El término removido será reformado para cumplir con el propósito e intento original lo más cerca posible de conformidad con la ley aplicable.

SECCIONES NO SUBSTANTIVAS

Los títulos y encabezamientos del Contrato tienen el solo propósito de servir de referencia y no constituyen, ni deben interpretarse como términos substantivos del Contrato.



RENUNCIA

La Compañía nunca renuncia su derecho de exigir el cumplimiento del Contrato y con las aplicables que gobiernan la conducta de un negocio. Ninguna omisión por parte de BNEFIT GLOBAL CORP en el ejercicio de cualquier derecho o poder bajo el Contrato o en la insistencia sobre el estricto cumplimiento por parte de un distribuidor que tuviera cualquier obligación o provisión del Contrato, o ante ninguna costumbre o práctica de las partes discrepantes con los términos del Contrato constituirán una renuncia de BNEFIT GLOBAL CORP a su derecho de exigir el cumplimiento exacto con el Contrato. La renuncia por parte de BNEFIT GLOBAL CORP solo la podrá efectuar por escrito un funcionario autorizado de la Compañía. La renuncia de BNEFIT GLOBAL CORP a cualquier violación en particular por parte de un distribuidor no afectará ni impedirá los derechos de BNEFIT GLOBAL CORP con respecto a cualquier violación subsiguiente, ni tampoco afectará de ninguna manera los derechos ni las obligaciones de cualquier otro distribuidor. Ningún retraso ni omisión por parte de BNEFIT GLOBAL CORP para poner en práctica cualquier derecho que surja como consecuencia de una infracción o incumplimiento, afectará ni deteriorará los derechos de BNEFIT GLOBAL CORP relacionados con esa infracción o incumplimiento u otras subsiguientes.

VALORES EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Los valores en dólares de los Estados Unidos incluidos en este documento se liquidarán BNFC/ BNEFIT COIN moneda de curso y uso dentro del ecosistema de BNEFIT GLOBAL CORP por valor paridad 1 BNFC = USD1, y los pagos entre la Compañía y los Distribuidores serán en BNFC / BNEFIT COIN. Esta tasa se mantendrá vigente anualmente, y seguirá en los periodos siguientes, a menos que



BNEFIT GLOBAL CORP informe a los distribuidores de su cambio, a través de los medios establecidos por la compañía.

PARA HACERSE DISTRIBUIDOR

LOS REQUISITOS PARA HACERSE DISTRIBUIDOR

Para hacerse distribuidor de BNEFIT GLOBAL CORP, cada solicitante deberá:

- Ser mayor de edad en el país de residencia, es decir, mayor de 18 años de edad;
- Presentar un Contrato del Distribuidor de BNEFIT GLOBAL CORP completo y adecuadamente firmado (la Compañía se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud para nuevas distribuciones); y
- Comprar una Membresía anual de la Academia para Distribuidores
- Una persona que es considerada menor de edad no puede ser distribuidor de BNEFIT GLOBAL CORP. Los distribuidores no inscribirán ni reclutarán menores de edad en el programa de BNEFIT GLOBAL CORP.

INVENTARIO Y PAQUETE INFORMATIVO PARA DISTRIBUIDORES (KIT DE BIENVENIDA)

A nadie se le exige comprar productos de BNEFIT GLOBAL CORP para hacerse Distribuidor. Sin embargo, a fin de familiarizar a los nuevos distribuidores de BNEFIT GLOBAL CORP con sus productos, técnicas de venta, materiales de



venta y otros asuntos, se requiere la compra de un paquete informativo para distribuidores (Cursos)

LA INSCRIPCIÓN DE DISTRIBUIDORES NUEVOS ES POR INTERNET

Para los fines del Contrato de BNEFIT GLOBAL CORP, ***Al momento de dar acepto al campo de términos y condiciones usted está de acuerdo con las políticas y procedimientos de BNEFIT GLOBAL CORP.***

LOS BENEFICIOS DE LOS DISTRIBUIDORES

Una vez que BNEFIT GLOBAL CORP haya aceptado el Contrato del Distribuidor, los beneficios del Plan Compensación y el Contrato del Distribuidor aplicarán al distribuidor. Estos beneficios incluyen el derecho a:

- Comprar productos de BNEFIT GLOBAL CORP;
- Participar en el Plan de compensación de BNEFIT GLOBAL CORP (recibir bonos y comisiones si califica para los mismos);
- Patrocinar a otros individuos como clientes o distribuidores en el negocio de BNEFIT GLOBAL CORP y así construir una Red de Mercadeo y progresar dentro del Plan de Compensación;
- Recibir de BNEFIT GLOBAL CORP en forma periódica, literatura y otras formas de comunicación;



- Participar en capacitaciones de apoyo y funciones motivadoras y de reconocimiento organizadas por BNEFIT GLOBAL CORP, después de haber hecho el pago de los cargos, si correspondiera; y
- Participar en concursos promocionales y de incentivos y de programas patrocinados por BNEFIT GLOBAL CORP para sus distribuidores.

CARGO ADMINISTRATIVO DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL MATERIAL

La vigencia del Contrato del Distribuidor es de un (1) año a partir de la fecha en que fue aceptado por BNEFIT GLOBAL CORP. Los distribuidores deben renovar su contrato cada año pagando un cargo administrativo de suscripción y del material según lo determine la Compañía en o antes de la fecha aniversario de su Contrato del Distribuidor. Si el cargo administrativo de la suscripción y del material no se pagara durante los treinta (30) días siguientes a la fecha de vencimiento del actual Contrato del Distribuidor, el Contrato podrá ser cancelado.

PARA OPERAR EL NEGOCIO BNEFIT GLOBAL CORP

LA ADHERENCIA AL PLAN DE COMPENSACIÓN DE BNEFIT GLOBAL CORP

Los distribuidores deben adherirse a los términos del Plan de Compensación de BNEFIT GLOBAL CORP según se indica en los Materiales Oficiales de BNEFIT GLOBAL CORP. Los distribuidores no deberán ofrecer la oportunidad de BNEFIT GLOBAL CORP por medio de ninguna combinación con ningún otro sistema, programa o método de mercadeo que no sea el que se especifica en los Materiales Oficiales de BNEFIT GLOBAL CORP.

Los distribuidores no exigirán ni alentarán a otros clientes actuales o posibles clientes o distribuidores a ejecutar ningún acuerdo ni contrato que no sea el



acuerdo y contrato oficial de BNEFIT GLOBAL CORP a fin de hacerse distribuidores de BNEFIT GLOBAL CORP.

De la misma manera, los distribuidores no exigirán ni alentarán a otros clientes actuales o posibles clientes o distribuidores a hacer compras de, o pagos a, ningún individuo u otra entidad a fin de participar en el Plan de Compensación, sino las compras y pagos identificados como los recomendables o requeridos en los Materiales Oficiales de BNEFIT GLOBAL CORP.

PUBLICIDAD

Todos los distribuidores deben proteger y promover la buena reputación de BNEFIT GLOBAL CORP y sus productos. El mercadeo y la promoción de BNEFIT GLOBAL CORP, la oportunidad que ofrece BNEFIT GLOBAL CORP, el Plan de Compensación, y los productos de BNEFIT GLOBAL CORP deberán estar en armonía con el interés público y deberán evitar toda conducta o práctica incorrecta, fraudulenta, engañosa, poco ética o inmoral. BNEFIT GLOBAL CORP prohíbe específicamente el uso de llamadas telefónicas, facsímiles o correo electrónico (“spam”) en forma masiva de discado automático, y tal clase de operaciones de tele mercadeo (“boiler-room”).

Para promover tanto los productos como la oportunidad que ofrece BNEFIT GLOBAL CORP, los distribuidores deben utilizar las ayudas de ventas y los materiales de apoyo que produzca BNEFIT GLOBAL CORP. Si los distribuidores de BNEFIT GLOBAL CORP desarrollan sus propios materiales de ayuda de ventas y materiales promocionales (lo cual incluye publicidad por la Internet), a pesar de las buenas intenciones que puedan tener, podrían sin querer, violar cualquier número de los estatutos y regulaciones que afectan el negocio BNEFIT GLOBAL CORP. Estas violaciones, aunque fueran relativamente pocas en



número, podrían perjudicar la oportunidad todos los distribuidores. De tal manera, los distribuidores deberán presentar a la Compañía para que ésta dé su aprobación antes de usar, todas las ayudas de venta escritas, materiales promocionales, publicidad, páginas web y otra literatura. A menos que un distribuidor reciba autorización específica y por escrito para utilizar el material, la petición se considerará negada.

Publicidad, Mercadeo y Promoción en Línea

Es la obligación del Distribuidor de asegurar que sus actividades de mercadeo en línea cumplan con estas Normas, que sean veraces, que no son engañosas y que no engañen a los clientes o distribuidores potenciales, en ninguna forma. Los sitios de web y las actividades de promoción del internet (lo cual que incluye publicidad por la Internet), a pesar de las buenas intenciones que puedan tener, podrían sin querer, violar cualquier número de los estatutos y regulaciones que afectan el, pero no se limita a las redes sociales) y las tácticas que induzcan a error o sean engañosos, independientemente de la intención, no estarán permitidos. Esto incluye, pero no se limita a enlaces de correos no deseados (“spam”)(o “spam” de blog), las tácticas de optimización de motores de búsqueda no éticas o engañosas (SEO, por sus iniciales en inglés), anuncios a través de enlaces engañosos (es decir, aquellos que tienen una URL de campaña “pague por click” (“PPC”, “pay-per-click”) que aparece para enviarlo a un sitio oficial corporativo de BNEFIT GLOBAL CORP , cuando se va a otra parte), los anuncios de pendones no aprobados y comunicados de prensa no autorizados.

Sitios Web Replicados de BNEFIT GLOBAL CORP

El término Sitios Web Replicados se refiere a los sitios de BNEFIT GLOBAL CORP. Distribuidor, que BNEFIT GLOBAL CORP ofrece a sus



Distribuidores. Cuando un Distribuidor se inscribe como Distribuidor de BNEFIT GLOBAL CORP, él o ella puede suscribirse a un Sitio Web Replicado de BNEFIT GLOBAL CORP para facilitar la experiencia de compra en línea para que sea la más fácil posible para sus clientes.

El Distribuidor es el único responsable del contenido que él o ella suba al Sitio Web Replicado de BNEFIT GLOBAL CORP y debe revisar periódicamente el contenido para asegurarse de que sea correcto y pertinente.

El Distribuidor no puede alterar la imagen de la marca del Sitio Web Replicado, y no puede usar el Sitio Web Replicado para promover, comercializar ni vender otros productos ni oportunidades de negocio. Estas violaciones, aunque fueran relativamente pocas en número, podrían perjudicar que no sean de BNEFIT GLOBAL CORP. El Distribuidor no puede alterar el aspecto (colocación, tamaño, etc.) ni la funcionalidad de lo siguiente:

- El Logotipo de Distribuidor Independiente de BNEFIT GLOBAL CORP
- El Nombre del Distribuidor
- El Botón de Re-direccionamiento de Sitio Web Corporativo de BNEFIT GLOBAL CORP

Como el Sitio Web Replicado del distribuidor reside en el dominio bnefit.io, BNEFIT GLOBAL CORP se reserva el derecho a recibir el análisis y la información, en relación con el uso de ese sitio web.



Sitios Web de Equipos

Un Distribuidor puede utilizar los sitios web de equipo para fines de conectarse, comunicarse, capacitarse y compartir las mejores prácticas entre los miembros del equipo.

Nombres de Dominio, Direcciones de Correo Electrónico y Alias en Línea

No se le permite a un Distribuidor utilizar ni registrar para el uso ninguna de las marcas registradas de BNEFIT GLOBAL CORP, los nombres de sus productos ni ningún derivado, errores de ortografía ni marcas que sean similares o que razonablemente puedan confundirse con lo anterior, para ningún nombre de dominio de Internet, dirección de correo electrónico, dirección de redes sociales, dirección de blog, ni nombre de identificación o alias. Adicionalmente un distribuidor no puede registrar ningún nombre de dominio de Internet, dirección de correo electrónico, dirección de redes sociales, dirección de blog, ni nombre de identificación o alias que puede causar confusión o que sea equívoco o engañosos, o que pueda hacer que las personas crean o asuman que el sitio web o la comunicación es de BNEFIT GLOBAL CORP o es propiedad de BNEFIT GLOBAL CORP.

Anuncios Clasificados en Línea

Un Distribuidor no puede utilizar clasificados en línea (incluyendo “Craigslist”) para relacionar ni vender los productos de BNEFIT GLOBAL CORP específicos ni paquetes de productos. Un Distribuidor puede utilizar clasificados en línea (incluyendo “Craigslist”) para prospectar, contratar, patrocinar e informar al público sobre el negocio de BNEFIT GLOBAL CORP, pero sólo si se utilizan las plantillas aprobadas por BNEFIT GLOBAL CORP. Estas plantillas identificarán al Distribuidor como Distribuidor Independiente de BNEFIT GLOBAL CORP y proporcionarán el



contenido del mensaje clasificado. Si se proporciona un enlace o un URL, éste debe enlazarse a un Sitio Web Replicado del Distribuidor o Sitio Web Externo registrado del Distribuidor.

Publicidad en Pendón

Un Distribuidor puede colocar anuncios de publicidad en pendones en sitios web de terceros, siempre y cuando el Distribuidor utilice plantillas e imágenes aprobados por BNEFIT GLOBAL CORP. Todos los anuncios publicitarios en pendones deben enlazarse con el Sitio Web Replicado o el Sitio Web Externo del Distribuidor. Un Distribuidor no puede utilizar anuncios de publicidad ciegos o páginas web que hacen declaraciones sobre productos o ingresos que están asociados con los productos de BNEFIT GLOBAL CORP o la oportunidad de negocio de BNEFIT GLOBAL CORP. Los anuncios publicitarios de pendón no se pueden colocar en ningún sitio web que tenga contenido violento, con odio, pornográfico ni ilegal, ni ningún otro contenido que pueda dañar la reputación de BNEFIT GLOBAL CORP. La determinación de si el contenido es o puede llegar a ser o no perjudicial para la reputación de BNEFIT GLOBAL CORP, será a discreción exclusiva de BNEFIT GLOBAL CORP.

Vinculación de “Spam”

La Vinculación de Spam se define como múltiples presentaciones consecutivas, de un mismo o similar contenido, en blogs, wikis, libros de huéspedes, sitios web u otros foros de discusión en línea de acceso público o foros. Los Distribuidores de BNEFIT GLOBAL CORP no pueden participar en Vinculaciones de Spam. Esto incluye en blogs, los comentarios de blogs y/o “spamdexing” lo cual es usando la Vinculación de Spam en



conjunción con un buscador. Cualquier comentario que haga un Distribuidor en un blog, foro, libro de huéspedes, etc. debe ser único, informativo y relevante.

Presentación de Medios Digitales (YouTube, iTunes, PhotoBucket etc.)

Un Distribuidor puede subir o publicar cualquier contenido de vídeo, audio o foto relacionada con BNEFIT GLOBAL CORP, que el Distribuidor desarrolle y cree, siempre y cuando se encuentre en línea con los valores de BNEFIT GLOBAL CORP.

Redes sociales

Un Distribuidor puede usar, las Redes Sociales, para compartir información sobre BNEFIT GLOBAL CORP. Sin embargo, un Distribuidor que opte utilizar redes sociales debe adherirse a las Normas, en todos sus aspectos.

Un Distribuidores es Responsable de sus Publicaciones

Un Distribuidor es personalmente responsable de sus publicaciones y de toda otra actividad en línea que se relacione con BNEFIT GLOBAL CORP. Por lo tanto, incluso si un Distribuidor no es el propietario, ni opera un blog ni sitio web de red social, si un Distribuidor pone mensajes en algún sitio web que se relacione con BNEFIT GLOBAL CORP o que se puede remontar a BNEFIT GLOBAL CORP, el Distribuidor es responsable de la publicación. El Distribuidor también es responsable por publicaciones que aparezcan en cualquier blog o sitio web de red social del cual el Distribuidor sea propietario, opere o controle.

Identificación como Distribuidor Independiente de BNEFIT GLOBAL CORP

Un Distribuidor debe revelar su nombre completo en las publicaciones de medios de redes sociales, e identificarse conspicuamente a sí mismo,



como Distribuidor Independiente de BNEFIT GLOBAL CORP. Las publicaciones anónimas o el uso de un alias están prohibidas.

Redes sociales como Foro de Ventas y Promoción

Algunos sitios web de redes sociales promueven el uso comercial, mientras que otros lo prohíben. Es responsabilidad de cada Distribuidor aprender y cumplir con los términos de uso y las Normas del sitio web de redes sociales. Si el sitio web de redes sociales no permite que su sitio web se utilice para actividad comercial, el Distribuidor debe cumplir con los términos de uso de ese sitio web. Los sitios web de redes sociales son sitios de construcción de relaciones.

Las Ventas e Inscripciones de Sitios web de Redes Sociales Están Prohibidas

Las ventas y/o inscripciones en línea solo se pueden generarse a partir de un Sitio Web Replicado de BNEFIT GLOBAL CORP del distribuidor. Así mismo, un Distribuidor no podrá utilizar ningún sitio web de redes sociales para explicar el Plan de Compensación de BNEFIT ni ningún componente del Plan de Compensación.

Publicaciones Engañosas

Las publicaciones falsas, equívocas o engañosas están prohibidas. Esto incluye, pero no se limita a las publicaciones falsas o engañosas relacionadas con la oportunidad de ingreso de BNEFIT GLOBAL CORP, los productos de BNEFIT GLOBAL CORP, y/o la información biográfica y las credenciales de un Distribuidor.



Uso de Propiedad Intelectual de Terceros

Si un Distribuidor utiliza las marcas registradas, los nombres comerciales, las marcas de servicio, los derechos de autor o la propiedad intelectual de cualquier tercero en una publicación, es la responsabilidad del Distribuidor asegurarse que él o ella haya recibido la licencia apropiada para utilizar dicha propiedad intelectual y haya pagado el valor adecuado de la licencia. Toda la propiedad intelectual de terceros se debe referenciar correctamente como propiedad de tercero, y el Distribuidor debe cumplir con todas las ayudas restricciones y condiciones que el propietario de venta escritas, materiales promocionales, publicidad, páginas web y otra literatura. A menos que la propiedad intelectual autorice sobre el uso de su propiedad.

Respeto a la Privacidad

Un distribuidor reciba autorización específica y siempre debe respetar la privacidad de los otros en sus publicaciones. Un distribuidor no debe participar en chismes ni iniciar rumores acerca de ningún individuo, sociedad ni productos de la competencia. Un distribuidor no puede enumerar los nombres de otras personas o entidades en sus publicaciones, a menos que tenga el permiso por escrito para utilizar de la persona o entidad que es objeto de su publicación.

Profesionalismo

Un Distribuidor debe asegurarse que sus anuncios o publicaciones son ciertos y exactos. Esto requiere que el Distribuidor compruebe, a ciencia cierta, todo el material, la petición se considerará negada publicado en línea. El Distribuidores también debe revisar con cuidado sus publicaciones para evitar errores de ortografía, puntuación y errores gramaticales. El uso de lenguaje ofensivo está prohibido.



Publicaciones Prohibidas

Un Distribuidor no puede hacer cualquier publicación ni enlazar a cualquier publicación o material que:

- Sea sexualmente explícito, obsceno ni pornográfico;
- Sea ofensivo, profano, con odio, amenazante, dañino, difamatorio, calumnioso, acosador ni discriminatorio (ya sea por raza, origen étnico, credo, religión, género, orientación sexual, discapacidad física ni de ninguna otra manera);
- Sea gráficamente violento, incluyendo ninguna imagen de video juego violento;
- Sea relativo a algún comportamiento ilegal;
- Participe en ataques personales en contra de algún individuo, grupo o entidad;
- Se encuentre en violación de los derechos de propiedad intelectual de la Compañía o algún tercero.

Responder a Publicaciones Negativas

Se le prohíbe al Distribuidor conversar con otras personas que pongan publicaciones negativas en su contra, o en contra de otros distribuidores independientes, o BNEFIT GLOBAL CORP. El distribuidor debe reportar las publicaciones negativas a la Compañía en [_HYPERLINK "mailto:support@bnefit.io"support@bnefit.io](mailto:support@bnefit.io) Dar respuesta a esos mensajes negativos, con frecuencia, simplemente alimentan la discusión con alguien que lleva un rencor que no lo deja en el mismo alto estándar de BNEFIT GLOBAL CORP, y por lo tanto daña la reputación y “goodwill” de BNEFIT GLOBAL CORP.



Sitios Web de Redes Sociales con Características de Sitio Web

Como algunos sitios web de redes sociales son particularmente robustos, la distinción entre un sitio web de red social y un sitio web puede no ser clara. Por lo tanto, BNEFIT GLOBAL CORP se reserva el derecho único y exclusivo de clasificar ciertos sitios web de redes sociales como sitios web, y exige que un distribuidor quien lo use, o quien desee utilizar esos sitios web se adhiera a las Normas de la Compañía en relación a los sitios web independientes.

Promoción de Otros Negocios de Venta Directa a través de Redes sociales

Además de cumplir con todos los demás requisitos especificados en estas Normas, si un Distribuidor utiliza alguna forma de redes sociales, incluyendo, aunque sin limitarse a Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, YouTube o Pinterest, el distribuidor se compromete a cada una de las siguientes cosas:

Ninguna venta de producto ni inscripción puede ocurrir en ningún sitio web de redes social. Para generar ventas, un sitio web de redes social debe enlazar únicamente al Sitio Web Replicado de BNEFIT GLOBAL CORP del Distribuidor.

Aparte de Pinterest y otros sitios web similares de redes sociales, cualquier sitio web de redes sociales que sea operado o controlado directa o indirectamente por un distribuidor, que se utilice para discutir o promocionar los productos de BNEFIT GLOBAL CORP, o la oportunidad de negocio BNEFIT GLOBAL CORP no puede enlazarse con cualquier sitio web, sitio web de redes sociales ni sitio web de ninguna otra naturaleza distinta al Sitio Web Replicado de BNEFIT GLOBAL CORP del Distribuidor.



Durante la vigencia del presente Contrato y durante un período de doce (12) meses calendarios después de su terminación, ningún distribuidor puede usar ningún sitio web de redes sociales en los que se discutan o promuevan, o ha discutido o promovido el negocio de BNEFIT GLOBAL CORP o los productos de BNEFIT GLOBAL CORP para hacer reclutamiento o captación, directa o indirectamente, a los Distribuidores de BNEFIT GLOBAL CORP para otro programa de venta directa o red de mercadeo (en conjunto llamados "ventas directas"). En cumplimiento de esta disposición, ningún Distribuidor podrá tomar ninguna acción que pueda considerarse razonablemente previsible para elaborar una solicitud de otros distribuidores, en relación con otras actividades comerciales de venta directa del distribuidor. La disposición de esta viñeta no aplica a los Distribuidores

Si un Distribuidor crea una página de perfil de negocio en algún sitio web de redes sociales que promueve o se refiere a BNEFIT GLOBAL CORP, sus productos, o la oportunidad de negocio de BNEFIT GLOBAL CORP, esa página de perfil de negocio debe referirse exclusivamente al negocio de BNEFIT GLOBAL CORP del Distribuidor y los productos de BNEFIT GLOBAL CORP. Si el negocio de BNEFIT GLOBAL CORP del Distribuidor se cancela por cualquier motivo, o si el Distribuidor se hace inactivo, el Distribuidor deberá desactivar la página de perfil de negocios.

PARTICIPACIÓN EN LOS ESFUERZOS CORPORATIVOS DE MERCADEO DE BNEFIT GLOBAL CORP

BNEFIT GLOBAL CORP insta a los distribuidores a participar en los esfuerzos de la Compañía para el mercadeo de los productos y los distribuidores pueden presentar sus ideas de mercadeo a la Compañía. Del mismo modo, se alienta a



los distribuidores a participar en todas las llamadas telefónicas o conferencias que la Compañía patrocina a fin de interactuar y compartir ideas con el liderazgo de la Compañía como así también con otros distribuidores. Todas las propuestas que se hagan a la Compañía, incluyendo las que lleguen a manera de participación verbal, pasarán a ser propiedad de BNEFIT GLOBAL CORP.

Todas las llamadas telefónicas patrocinadas por la Compañía son propiedad de la Compañía sobre la cual ésta posee todos los derechos reservados, y son para el uso individual de los distribuidores. Cualquier retransmisión, reproducción o distribución de este material con derechos reservados sin el consentimiento expreso por escrito de BNEFIT GLOBAL CORP, está prohibido.

TÉCNICAS DE TELE MARKETING

El uso de cualquier equipo telefónico automatizado o las operaciones de tele mercadeo conocidas como “boiler-room” que se relacionen con el mercadeo o la promoción de BNEFIT GLOBAL CORP, sus productos o la oportunidad, está prohibido.

MARCAS REGISTRADAS Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

El nombre de BNEFIT GLOBAL CORP y otros nombres según pudieran ser adoptados por BNEFIT GLOBAL CORP son nombres exclusivos registrados, marcas registradas y marcas de servicios de BNEFIT GLOBAL CORP. Como tales, estas marcas tienen un gran valor para BNEFIT GLOBAL CORP y se les proporcionan a los distribuidores para que lo utilicen de la manera que se ha autorizado expresamente. El uso del nombre de BNEFIT GLOBAL CORP o cualquier forma del mismo, incluyendo su uso en la dirección de Internet, en



cualquier artículo que no haya producido la Compañía está prohibido, con las excepciones que se describen a continuación:

Si un distribuidor utiliza el nombre de BNEFIT GLOBAL CORP y/o cualquiera de los productos de BNEFIT GLOBAL CORP en su publicidad, el distribuidor deberá identificar que la marca es propiedad de BNEFIT GLOBAL CORP. Todos los distribuidores podrán presentarse como “Distribuidor Independiente de BNEFIT GLOBAL CORP Research” en las páginas blancas o amarillas del directorio telefónico bajo su propio nombre. Ningún distribuidor podrá poner avisos en el directorio telefónico utilizando el nombre ni el logotipo de BNEFIT GLOBAL CORP. Los distribuidores no podrán contestar el teléfono diciendo “BNEFIT GLOBAL CORP”, “BNEFIT”, ni de ninguna manera que llevara a quien llame a creer que se ha comunicado con las Oficinas Corporativas de BNEFIT GLOBAL CORP. Sin la aprobación específica de BNEFIT GLOBAL CORP, los distribuidores no pueden usar “BNEFIT GLOBAL CORP”, “BNEFIT”, o cualquier otra marca registrada que pertenece a la compañía de cualquier manera en los sitios que conduciría al cliente de creer que el URL es un sitio web de BNEFIT GLOBAL CORP. Los distribuidores no pueden producir con el fin de vender, o ningún otro propósito, ningún acontecimiento grabado ni pláticas de la Compañía, sin la autorización por escrito de BNEFIT GLOBAL CORP; tampoco pueden los distribuidores reproducir para vender ni para uso personal, ninguna grabación producida por la Compañía, de audio ni video.

De acuerdo con la adherencia estricta de un distribuidor a las instrucciones sobre el uso de las marcas registradas de BNEFIT GLOBAL CORP, BNEFIT GLOBAL CORP le da a todo distribuidor que se adhiera, una licencia no exclusiva para el uso de dichas marcas. Dicha licencia podrá ser revocada en cualquier momento a discreción de BNEFIT GLOBAL CORP, y en todo caso dicha licencia termina automáticamente con la terminación del Contrato.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS PREGUNTAS

Los distribuidores no deben tratar de contestar a las preguntas que les hagan los medios de comunicación sobre BNEFIT GLOBAL CORP, sus productos, servicio o su negocio independiente de BNEFIT GLOBAL CORP. Todas las preguntas que haga cualquier clase de medio de comunicación deberán ser referidas de inmediato a las Oficinas Corporativas de BNEFIT GLOBAL CORP.

ENTIDADES DE NEGOCIOS

Una corporación, sociedad o fondo de inversión (al cual nos referiremos en forma colectiva en esta sección como “Entidad de Negocios”) podrá solicitar ser distribuidor de BNEFIT GLOBAL CORP al presentar un Formulario de Información de la Entidad del Negocio de BNEFIT GLOBAL CORP con su Certificado de Constitución, Sociedad o fondo de inversión (a estos documentos nos referiremos en forma colectiva como “documentos de la entidad”). Un negocio de BNEFIT GLOBAL CORP puede cambiar su estado legal bajo el mismo patrocinador de individuo a sociedad o fondo de inversión o de cualquier tipo de entidad a otro. Para hacerlo, el distribuidor debe proporcionar los documentos de la entidad a BNEFIT GLOBAL CORP. El Contrato del Distribuidor debe estar firmado por los accionistas, socios, representantes o consignatarios. Cada uno de los directores, gerentes, accionistas, socios, o representantes de la Entidad de Negocio son conjunta y solidariamente responsables por cualquier deuda u otra obligación pendiente con BNEFIT GLOBAL CORP.

LOS CAMBIOS AL NEGOCIO BNEFIT GLOBAL CORP

Los distribuidores deben notificar a BNEFIT GLOBAL CORP inmediatamente de todos los cambios a la información contenida en su Contrato del Distribuidor. Los



distribuidores pueden modificar su Contrato del Distribuidor existente (por ejemplo, cambio status tributario del Contribuyente, o cambiar de propiedad individual a una Entidad Comercial de la cual el distribuidor es dueño) al presentar una petición por escrito, un Contrato del Distribuidor adecuadamente completo y la documentación que lo respalde.

CÓMO AGREGAR CO- SOLICITANTES

Para agregar un co-solicitante (ya sea un individuo o una Entidad Comercial) a una cuenta ya existente de BNEFIT GLOBAL CORP, la Compañía exige una petición por escrito como así también un Contrato del Distribuidor con la información adecuada y que contenga los números de identificación de ambos contribuyentes y sus respectivas firmas. Para prevenir el incumplimiento de la sección “Venta, Transferencia o Cesión del negocio BNEFIT GLOBAL CORP” (con relación a las transferencias y cesiones del negocio BNEFIT GLOBAL CORP), el solicitante original debe permanecer como una de las partes del Contrato del Distribuidor originales. Si el distribuidor desea cancelar su relación con la Compañía, deberá transferir o hacer cesión de su negocio de acuerdo con la sección “Venta, Transferencia o Cesión del negocio BNEFIT GLOBAL CORP” de Las Normas. Si no se siguiera este proceso, el negocio será cancelado al no estar el distribuidor original. Todos los pagos de bonificación y comisiones serán enviados al domicilio establecido en el registro original del distribuidor o depositados en la cuenta registrada (Wallet Criptomoneda). Sírvase observar que las modificaciones permitidas dentro del alcance de este párrafo no incluyen el patrocinio. Los cambios del patrocinio se analizan en la sección “Cambio de Patrocinador” de Las Normas.

Existe un cargo de USD\$30.00 por cada cambio que se solicite, el cual se debe adjuntar a la petición escrita y el Contrato del Distribuidor. BNEFIT GLOBAL



CORP puede, a su discreción exigir documentos autenticados antes de implementar cualquier cambio al negocio de BNEFIT GLOBAL CORP. Sírvase esperar treinta (30) días a partir de la fecha de recibo de la petición para su procesamiento por parte de BNEFIT GLOBAL CORP.

CANCELACIÓN Y NUEVA SOLICITUD

Un distribuidor puede cambiar de red en forma legítima si cancela voluntariamente su negocio en BNEFIT GLOBAL CORP y permanece inactivo (sin comprar productos o servicios de BNEFIT GLOBAL CORP para revender, sin vender productos de BNEFIT GLOBAL CORP, sin patrocinar, sin asistir a ninguna de sus funciones ni participar de ninguna otra manera de las actividades respectivas de los distribuidores u operaciones de ningún otro negocio en BNEFIT GLOBAL CORP) por seis (6) meses completos. Después del periodo de seis meses de inactividad, el ex distribuidor podrá volver a solicitar ser inscrito bajo un nuevo patrocinador.

INDEMNIZACIÓN POR RECLAMOS Y ACCIONES NO AUTORIZADAS

Un distribuidor es enteramente responsable por todas sus declaraciones verbales y/o escritas que haga en referencia a los productos de BNEFIT GLOBAL CORP, y al Plan de Compensación de BNEFIT que no formen parte expresa de los Materiales Oficiales de BNEFIT GLOBAL CORP. Los distribuidores aceptan indemnizar a BNEFIT GLOBAL CORP y mantener a la Compañía libre de toda responsabilidad, incluyendo juicios, penas civiles, devoluciones, honorarios a abogados, costos de corte o la pérdida de ventas incurridas por BNEFIT GLOBAL



CORP como resultado de las declaraciones o acciones no autorizadas por parte de BNEFIT GLOBAL CORP. Esta provisión prevalece más allá de la cancelación del Contrato del Distribuidor de un distribuidor.

DECLARACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS

No pueden hacerse ningún tipo de declaraciones concernientes a los productos de BNEFIT GLOBAL CORP con excepción de aquellas que se encuentran en los Materiales Oficiales de BNEFIT GLOBAL CORP.

DECLARACIONES SOBRE LOS INGRESOS

En su entusiasmo por inscribir a posibles distribuidores, algunos distribuidores sienten en ocasiones la tentación de hacer declaraciones sobre los ingresos o declaraciones de las ganancias a fin de demostrar el poder inherente del mercadeo de red. Estas declaraciones de ingresos o representaciones de ganancias pueden ser en la forma de declaraciones de estilo de vida (incluyendo fotos u otras representaciones que incluyan casas, automóviles y vacaciones costosos). Esto puede ser contra producido ya que los nuevos distribuidores podrían desilusionarse muy rápidamente si sus resultados no son tan grandes ni tan extensivos como los que otras personas han alcanzado. En BNEFIT GLOBAL CORP, creemos firmemente que el potencial de ingresos con BNEFIT GLOBAL CORP es lo suficientemente alto como para ser muy atractivo sin dar a conocer las ganancias de los demás.

A pesar de que los distribuidores crean que es beneficioso proporcionar información de los pagos de las comisiones y/o bonificaciones o revelar las ganancias propias o de otras personas, tales enfoques tienen consecuencias legales que pueden tener un impacto negativo tanto para BNEFIT GLOBAL CORP



como para el distribuidor que hace la declaración, a menos que se hagan las revelaciones apropiadas que exige la ley al mismo tiempo que se haga la declaración sobre los ingresos o la declaración de las ganancias. Debido a que los distribuidores de BNEFIT GLOBAL CORP a lo mejor no cuentan con la información necesaria para cumplir con los requisitos legales para hacer declaraciones sobre los ingresos, un distribuidor, cuando presente o hable sobre la oportunidad que ofrece BNEFIT GLOBAL CORP o el Plan de Compensación de BNEFIT con un posible distribuidor, no puede hacer proyecciones sobre los ingresos, declaraciones de ingresos ni revelar sus propios ingresos con BNEFIT GLOBAL CORP.

CONFLICTOS DE INTERÉS / NO RECLUTAMIENTO

Los distribuidores o socios sin rango en BNEFIT GLOBAL CORP tienen la libertad de participar en otros mercados de red o negocios de multinivel u oportunidades de mercadeo. Sin embargo, durante la duración de este Contrato, los distribuidores no podrán reclutar a otros distribuidores ni clientes de BNEFIT GLOBAL CORP para participar en ningún otro negocio multinivel. Durante la duración de este Contrato y por un periodo de seis (6) meses a partir de la fecha de cancelación del mismo, un distribuidor o ex distribuidor no podrá reclutar a ningún distribuidor ni cliente de BNEFIT GLOBAL CORP para otro negocio de mercadeo de red.

El término “reclutar” significa el hecho en sí o la intención de reclutar, inscribir, alentar o cualquier esfuerzo por ejercer una influencia de cualquier manera, ya sea directamente o a través de terceros, un distribuidor de BNEFIT GLOBAL CORP o cliente que inscriba o participe en otro mercado de multinivel, mercadeo de red u oportunidades de ventas directas. Si el distribuidor o el ex distribuidor responden directa o indirectamente a una pregunta por parte de un distribuidor de



BNEFIT GLOBAL CORP sobre otras redes, esto también constituye reclutamiento.

Los distribuidores no podrán exhibir los productos de BNEFIT GLOBAL CORP junto a ningún otro producto que no sea de BNEFIT GLOBAL CORP. Si opera desde un lugar físico para el menudeo, los productos de BNEFIT GLOBAL CORP deberán exhibirse separados de los que no sean de BNEFIT GLOBAL CORP. Los distribuidores no pueden ofrecer la oportunidad de BNEFIT GLOBAL CORP, sus productos a posibles clientes o a los clientes existentes en conjunción con ningún otro programa, oportunidad, producto que no sea de BNEFIT GLOBAL CORP. Los distribuidores no podrán ofrecer una oportunidad que no sea la de BNEFIT GLOBAL CORP, sus productos en ninguna reunión, seminario ni convención que se relacione con BNEFIT GLOBAL CORP, ni justo a la terminación de la misma.

LOS INFORMES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA LÍNEA DESCENDENTE

Todos los informes sobre la actividad de la línea descendiente y la información contenida en los mismos son confidenciales y constituyen secretos exclusivos del negocio y la información pertenece a BNEFIT GLOBAL CORP. Los informes sobre la actividad de la línea descendiente se les proporcionan a los distribuidores en la más absoluta confidencialidad y están a disposición de los distribuidores con el único fin de asistirles a los distribuidores a trabajar con sus respectivas organizaciones en el desarrollo de su negocio de BNEFIT GLOBAL CORP. Los distribuidores deberían utilizar sus informes de actividad de la línea descendiente para administrar, motivar y capacitar a los distribuidores de su línea descendiente. El distribuidor y BNEFIT GLOBAL CORP están de acuerdo en que de no ser por este Contrato de confidencialidad y no divulgación BNEFIT GLOBAL CORP no



daría el informe de actividad de la línea descendiente al distribuidor. Asimismo, los distribuidores no proporcionarán a su favor ni a favor de ninguna otra persona, sociedad, asociación, corporación ni ninguna otra entidad:

PATROCINIO CRUZADO (“CROSS-SPONSORING”)

El hacer o intentar hacer patrocinio cruzado de los grupos (“Cross-sponsoring”) está estrictamente prohibido. El patrocinio cruzado de los grupos se define como la inscripción, directa o no, de un individuo o entidad que ya cuenta con un Contrato del Distribuidor o Cliente en los archivos de BNEFIT GLOBAL CORP, o quien haya tenido tal contrato durante los seis (6) meses precedentes, dentro de una línea diferente de patrocinio. El uso del nombre de un cónyuge o pariente, nombres de negocios, en los negocios como (“DBA”- Doing Business As: Hacer el Negocio Como), nombres asumidos, corporaciones, sociedades, fondos de inversiones, números de identificación tributaria o números de identificación ficticios para evadir esta norma está prohibido. Esta norma no prohíbe a transferencia de un negocio de BNEFIT GLOBAL CORP de acuerdo con la sección “Venta, Transferencia o Cesión del negocio de BNEFIT GLOBAL CORP” de estas Normas.

ERRORES O PREGUNTAS

Si un distribuidor tuviera preguntas o creyera que se ha cometido un error en relación a sus comisiones, bonificaciones, informe de actividad de la línea descendiente o cargos, el distribuidor debe notificar a BNEFIT GLOBAL CORP dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha del supuesto error o incidente en cuestión. BNEFIT GLOBAL CORP se reserva el derecho de rechazar o de no



hacerse responsable por ningún error, omisión o problema que no haya sido reportado después de los treinta (30) días.

Correo Electrónico: support@bnefit.io Atención Departamento de atención a socios

EL DERECHO A HACER PUBLICIDAD

Los distribuidores autorizan a BNEFIT GLOBAL CORP a utilizar su nombre, foto e historia personal y/o su semejante en la publicidad de la Compañía y/o materiales promocionales y descartar todo reclamo de remuneración por tal uso.

APROBACIÓN, AVAL Y RESPALDO DEL GOBIERNO

Las agencias regulatorias nacionales, municipales y estatales y/o sus oficiales no avalan ni respaldan ningún tipo de compañías de ventas directas ni de mercadeo de red ni sus programas, de modo que los distribuidores no deberán declarar ni insinuar que BNEFIT GLOBAL CORP ni su Plan de Compensación cuentan con la “aprobación”, “aval” o el “respaldo” o con consentimiento alguno de ninguna agencia gubernamental.

IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS

Cada distribuidor tiene la responsabilidad de pagar los impuestos locales, estatales y federales sobre cualquier ingreso que hayan generado como distribuidor independiente. Si un negocio de BNEFIT GLOBAL CORP está exento de impuestos, dicha evidencia deberá proporcionarse a BNEFIT GLOBAL CORP por parte del socio distribuidor.



LA CONDICIÓN DE DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES

Los distribuidores son distribuidores independientes, y no compran una franquicia ni una oportunidad de negocios. El contrato entre BNEFIT GLOBAL CORP y sus distribuidores no crea una relación de empleador y empleado, agencia, sociedad o asociación entre la Compañía y el distribuidor. Un distribuidor no será tratado como empleado por su vinculación como distribuidor a BNEFIT GLOBAL CORP, ni por motivos de impuestos nacionales o municipales. Todos los distribuidores tienen la responsabilidad de pagar los impuestos locales, estatales y municipales que se requieran de acuerdo con el total de la compensación ganada como distribuidor de la Compañía, y de cumplir con sus obligaciones de afiliación y pago por salud, pensión, y seguridad social. El distribuidor no tiene autoridad (expresa ni tácita), para poner a la Compañía en ninguna obligación ni para representarla. Cada distribuidor deberá establecer sus propios objetivos, horario y métodos de venta, siempre y cuando cumpla con las condiciones del Contrato del Distribuidor, estas Normas y las leyes aplicables.

MERCADEO INTERNACIONAL

Debido a importantes consideraciones legales y tributarias, BNEFIT GLOBAL CORP debe limitar la venta de sus productos o servicios y las presentaciones de la oportunidad que ofrece BNEFIT GLOBAL CORP o a posibles distribuidores y clientes que se encuentren dentro de los territorios autorizados.

De la misma manera, los distribuidores están autorizados para vender los productos y servicios de BNEFIT GLOBAL CORP e inscribir a clientes o distribuidores solo en los países en los que BNEFIT GLOBAL CORP está



autorizado a conducir sus negocios, según se haya anunciado en los Materiales Oficiales de la Compañía. Ningún distribuidor puede vender, regalar, transferir, importar, exportar ni distribuir los productos de BNEFIT GLOBAL CORP en ningún país que no esté autorizado. Además, ningún distribuidor puede, en ningún país que no esté autorizado: (a) hacer ventas, inscribir o hacer reuniones de capacitación;

(b) inscribir ni tratar de inscribir a posibles distribuidores o clientes; ni (c) llevar a cabo ninguna otra actividad con el objeto de vender los productos de BNEFIT GLOBAL CORP, establecer una Red de Mercadeo ni promover la oportunidad de BNEFIT GLOBAL CORP.

ADHERENCIA A LAS LEYES

En el evento que haya leyes que gobiernan ciertos negocios manejados desde la casa, en la mayoría de los casos, estas leyes no se aplican a los distribuidores de BNEFIT GLOBAL CORP. Sin embargo, es responsabilidad del Distribuidor cumplir con las leyes aplicables a si mismo y a su operación.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LOS ESTÁNDARES DE ÉTICA

Los distribuidores deberán cumplir con todas las leyes y regulaciones locales, municipales y departamentales en la ejecución de su negocio. En conexión con la operación del negocio de un distribuidor de BNEFIT GLOBAL CORP, la violación de cualquier ley, o cualquier conducta que no fuera ética o que de acuerdo con la percepción de BNEFIT GLOBAL CORP pudiera perjudicar su reputación o buena intención, darían lugar a una acción disciplinaria.



UN SOLO NEGOCIO DE BNEFIT GLOBAL CORP POR DISTRIBUIDOR

Un distribuidor puede operar o tener un interés en la propiedad, legal o de capital, como propietario individual, socio, accionista, fiduciario o beneficiario en un solo negocio en BNEFIT GLOBAL CORP. Ningún individuo puede tener, operar ni recibir compensación por más de un negocio en BNEFIT GLOBAL CORP. Los individuos de un mismo grupo familiar pueden entrar o tener un interés en su propio negocio por separado, solo si cada posición subsiguiente dentro de la familia se coloca en la primera línea del primer miembro de la familia que se haya inscrito. Una “unidad familiar” se define como los cónyuges y los hijos dependientes que vivan o estén en el negocio en el mismo domicilio.

ACCIONES DE LOS MIEMBROS DE UNA FAMILIA O INDIVIDUOS AFILIADOS

Si cualquier miembro de la familia inmediata del distribuidor se vinculara en cualquier actividad, que se lleva a cabo por el distribuidor cuyo nombre figura en el contrato, constituiría una violación del Contrato, y tal actividad será considerada una violación por parte del distribuidor y BNEFIT GLOBAL CORP puede tomar acción disciplinaria de acuerdo con las Normas en contra del mencionado distribuidor. De la misma manera, si un individuo asociado de cualquier forma a una corporación, sociedad, fondo de inversión u otra entidad (en forma colectiva “individuo afiliado”) viola el Contrato, tal acción se considerará una violación por la entidad y BNEFIT GLOBAL CORP puede tomar acción disciplinaria en contra de la entidad.



PEDIDOS DE REGISTROS ADICIONALES

Cualquier petición por parte de un distribuidor para obtener copias adicionales o de reemplazo, solicitudes u otros registros exigen un pago de USD\$5.00 por página copiada. Este cargo cubre los gastos de envío y el tiempo invertido en hacer las investigaciones de los archivos y sacarles copia.

EL MOVIMIENTO DE LA RED DE MERCADEO (“ROLL- UP”)

Cuando un distribuidor cancela su contrato, BNEFIT GLOBAL CORP puede, a su discreción, mover todos los individuos en el primer nivel del distribuidor cancelado a la posición vacante de forma permanente. Si el patrocinador de un distribuidor termina, la siguiente persona en la línea ascendente se convertirá en el nuevo patrocinador. Si el matriculador de un distribuidor termina, el patrocinador o nuevo patrocinador también se convertirá en el matriculador.

PATROCINIO

Todos los distribuidores activos en condiciones satisfactorias tienen el derecho a patrocinar y matricular a otros en BNEFIT GLOBAL CORP. Cada posible cliente o distribuidor tiene el derecho final de escoger a su propio patrocinador. Si dos distribuidores reclaman ser patrocinadores del mismo distribuidor o cliente, la Compañía considerará el primer contrato que haya recibido como el prevaleciente.



LAS OBLIGACIONES DEL DESARROLLO CONTINUO Y LA CAPACITACIÓN CONSTANTE

Cualquier distribuidor que sea patrocinador o matriculador de otro distribuidor debe desempeñar una función supervisora de buena fe a fin de asegurarse de que su línea descendente esté operando en forma adecuada dentro de su negocio de BNEFIT GLOBAL CORP. Los distribuidores deben tener contacto constante, comunicación y supervisión con los distribuidores de la Red de Mercadeo. Ejemplos de tal contacto y supervisión pueden incluir, pero no limitarse a: boletines, correspondencia escrita, reuniones personales, contacto telefónico, mensajes, correo electrónico y el acompañar a los distribuidores de la línea descendente a las reuniones, capacitaciones y otras funciones de BNEFIT GLOBAL CORP. Los distribuidores de la línea ascendente son también responsables de motivar y capacitar a los nuevos distribuidores sobre el conocimiento de los productos de BNEFIT GLOBAL CORP, técnicas eficaces de venta, el Plan de Compensación y el cumplimiento de las Normas de la Compañía.

EL CONOCIMIENTO PARA CAPACITAR INCREMENTA

A medida que los distribuidores progresen dentro de los varios niveles de liderazgo, obtendrán mayor experiencia en las técnicas de ventas, conocimiento del producto y comprensión del programa de BNEFIT GLOBAL CORP; a ellos se les podrá pedir que voluntariamente compartan su conocimiento con los distribuidores menos experimentados dentro de su red.

LA RESPONSABILIDAD CONSTANTE DE LAS VENTAS

Sin tener en cuenta los niveles de sus logros, los distribuidores tienen la responsabilidad constante de continuar promoviendo las ventas en forma



personal a través de nuevas generaciones de clientes y atendiendo las cuentas de los clientes ya existentes.

BONIFICACIONES Y COMISIONES

CALIFICACIONES PARA LAS BONIFICACIONES Y COMISIONES

Un distribuidor debe estar activo y cumpliendo con el Contrato para calificar para las bonificaciones y comisiones. Siempre y cuando un distribuidor cumpla con los términos del Contrato, BNEFIT GLOBAL CORP pagará las comisiones a tal distribuidor de acuerdo con el Plan de Compensación - Plan de Compensación Bnefit. El monto mínimo por el cual BNEFIT GLOBAL CORP emitirá una transferencia (Pago por wallet de criptomonedas) será determinado por la Compañía. Si las bonificaciones y comisiones de un distribuidor no alcanzan o exceden el monto mínimo, la Compañía acumulará las comisiones y bonificaciones hasta que hayan alcanzado el monto mínimo. El pago se emitirá una vez que este monto haya sido acumulado y sea solicitado por el socio distribuidor.

COMISIONES Y CRÉDITOS QUE NO HAYAN SIDO RECLAMADOS

Si la transferencia electrónica (Wallet de Criptomoneda) realizada no es efectiva de acuerdo con la información suministrada por el distribuidor, tendrá seis (6) días a partir de la fecha de la comisión y/o bonificación para presentar la sustentación por email, corregir y actualizar los datos del wallet de criptomonedas enviados.



PAGO DE COMISIONES Y/O BONIFICACIONES A DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS

Para la transferencia electrónica de comisiones y/o bonificaciones el Distribuidor debe enviar a BNEFIT GLOBAL CORP los datos de una billetera electronica a a su nombre o a nombre del co-aplicante (si aplica). Ninguna persona puede recibir en su billetera personal el pago de comisiones y/o bonificaciones de dos distribuidores diferentes.

RESOLUCIÓN DE DISPUTAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

SANCIONES DISCIPLINARIAS

La violación del Contrato, estas Normas o cualquier conducta de negocios que fuera ilegal, fraudulenta, engañosa o no fuera ética por parte de un distribuidor pueden resultar, a juicio de BNEFIT GLOBAL CORP, en una o más de las siguientes medidas correctivas:

- La emisión de una advertencia escrita o amonestación;
- Exigir que el distribuidor tome medidas correctivas de inmediato;
- La pérdida de los privilegios, incluyendo, pero sin limitarse a acceso a medios virtuales de distribuidores y mensajes grabados;
- La pérdida de los derechos del pago de sus comisiones y/o bonificaciones;
- BNEFIT GLOBAL CORP puede retener de un distribuidor toda o parte de una bonificación o comisión durante el periodo en el que BNEFIT



GLOBAL CORP esté investigando cualquier conducta que supuestamente violara el Contrato. Si el negocio de un distribuidor se cancelara por razones disciplinarias, el distribuidor no tendrá derecho a recuperar ninguna de las comisiones pérdidas durante el período de investigación;

- Suspensión del Contrato del Distribuidor del individuo por uno o más periodos de pago;
- Cancelación involuntaria del Contrato del Distribuidor del Infractor;
- Cualquier otra medida expresamente permitida dentro de cualquier provisión del Contrato que BNEFIT GLOBAL CORP considere que puede poner en práctica para implementar y apropiar a fin de resolver en forma equitativa los daños causados parcial o exclusivamente por la violación de las Normas o ruptura del Contrato por parte del distribuidor; y/o
- En las situaciones en las que se considere apropiado por parte de BNEFIT GLOBAL CORP, la Compañía puede instituir procedimientos legales en busca de una compensación monetaria y/o equitativa.

QUEJAS Y PROTESTAS

Cuando un distribuidor tiene una queja o protesta hacia otro distribuidor con relación a la práctica o conducta referente a sus respectivos negocios de BNEFIT GLOBAL CORP, el distribuidor que tenga la queja deberá informar por escrito al departamento de Normas y Procedimientos a través del correo electrónico support@bnefit.io de la Compañía.



APELACIONES DE LAS SANCIONES

Luego de la emisión de una sanción (que no sea suspensión pendiente investigación), el distribuidor sancionado puede apelar la sanción a la Compañía. Las apelaciones de los distribuidores deberán hacerse por escrito y recibirse en el departamento de Normas y Procedimientos a través del correo electrónico support@bnefit.io dentro de los quince

(15) días a partir de la fecha del aviso de sanción de BNEFIT GLOBAL CORP. Si la apelación no se recibiera en BNEFIT GLOBAL CORP dentro de un periodo de quince (15) días, la sanción será definitiva. El distribuidor debe presentar toda la documentación que lo respalde en su apelación y especificar con lujo de detalles las razones por las cuales piensa que la determinación inicial de la Compañía fue errónea. Si el distribuidor presenta una apelación a las sanciones a tiempo, la Compañía la analizará y volverá a estudiar la cancelación, verá la posibilidad de otra sanción adecuada y le notificará al Distribuidor por escrito de su decisión.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este Contrato está sometido a la jurisdicción y las leyes de Hong Kong.

FONDOS INSUFICIENTES

Cada distribuidor tiene la responsabilidad de asegurarse de que tiene suficientes fondos o crédito disponible en su wallet interno para cubrir el monto del cargo anual automático de la plataforma . BNEFIT GLOBAL CORP no tiene la obligación de ponerse en contacto con los distribuidores con relación a las renovaciones de la plataforma por falta de fondos o de crédito. Esta situación puede resultar en



que un distribuidor no se le renueve su beneficio de uso de la plataforma Bnefit (Backoffice)

INACTIVIDAD Y CANCELACIÓN/CESACIÓN

EL EFECTO DE LA CANCELACIÓN Y CESACIÓN

Siempre que un distribuidor se mantenga activo y cumpliendo con los términos del Contrato del Distribuidor y estas Normas, BNEFIT GLOBAL CORP le pagará las comisiones a tal distribuidor de acuerdo con el Plan de Compensación.

Las bonificaciones y comisiones de un distribuidor constituyen la contraprestación total por el esfuerzo del distribuidor por compra de un producto o servicio, y generar ventas y todas las actividades relacionadas con la generación de las ventas (incluyendo pero sin limitarse a edificar la Red de Mercadeo). Luego de la falta de continuación del Contrato del Distribuidor por parte de un distribuidor, cancelación por inactividad, o cancelación voluntaria o involuntaria (terminación) de su Contrato del Distribuidor (refiriéndose a todos estos métodos en forma colectiva como “Cancelación”), el ex distribuidor no tendrá derecho, título, reclamo ni interés en su Red de Mercadeo la cual él o ella operaba, ni tampoco comisiones ni bonificaciones sobre las ventas generadas por la red. Los distribuidores renuncian a todos y cualquiera de sus derechos, incluyendo pero sin limitarse a los derechos de propiedad sobre la Red de Mercadeo que hubieran tenido. Luego de la cancelación de su Contrato del Distribuidor, el ex distribuidor no se considerará a sí mismo como distribuidor de BNEFIT GLOBAL CORP y no tendrá el derecho de vender productos de BNEFIT GLOBAL CORP. Un distribuidor cuyo Contrato del Distribuidor haya sido cancelado o terminado recibirá comisiones y bonificaciones solo por el último periodo completo de pago que haya trabajado



previo a la cancelación (menos cualquier monto que le sea retenido durante una investigación precedente a la cancelación involuntaria, o montos debidos por el distribuidor).

CANCELACIÓN POR INACTIVIDAD

Es la responsabilidad del distribuidor dar a su Red de Mercadeo el ejemplo adecuado de producción personal de ventas a los consumidores finales. Sin tal ejemplo de liderazgo, y mantenimiento de la red, el distribuidor perdería su derecho a recibir comisiones sobre las ventas generadas por medio de su Red de Mercadeo. Por lo tanto, los distribuidores que produzcan menos del Volumen Principal según se especifica en el Plan de Compensación de BNEFIT GLOBAL CORP dentro de cualquier periodo, no recibirán comisiones por las ventas generadas por medio de su Red de Mercadeo durante ese periodo. Si un distribuidor no ha logrado satisfacer sus requisitos de ventas personales por un período de doce (12) meses consecutivos (y por ende volviéndose “inactivo”), su Contrato del Distribuidor será cancelado por inactividad al día siguiente al último día que marca los seis meses de inactividad. BNEFIT GLOBAL CORP no proporcionará confirmación escrita de dicha cancelación.

CANCELACIÓN INVOLUNTARIA (TERMINACIÓN)

La violación por parte de un distribuidor de cualquiera de los términos de este Contrato, incluyendo las enmiendas que hubiera hecho BNEFIT GLOBAL CORP a su sola discreción, puede resultar en cualquiera de las sanciones enumeradas en el Contrato, incluyendo, pero sin limitarse a la terminación de su Contrato del Distribuidor. La cancelación entrará en efecto en la fecha en que la notificación escrita sea enviada por correo electrónico, o por correo certificado, dirigida al distribuidor al último domicilio conocido o al de su abogado, o cuando el



distribuidor reciba el aviso de terminación, el que ocurra primero. BNEFIT GLOBAL CORP se reserva el derecho de retener y/o retener permanentemente los fondos y evitar cualquier movimiento de la red, dependiendo de las circunstancias individuales pertinentes a cada caso.

CANCELACIÓN VOLUNTARIA

Un participante de este mercadeo de multinivel tiene el derecho de cancelar en cualquier momento, sin importar el motivo. La cancelación deberá presentarse por escrito a la Compañía en su domicilio principal de negocios. La notificación escrita debe incluir la firma del distribuidor, el nombre escrito, el domicilio y el número de identificación del distribuidor. Si un distribuidor que cancela está inscrito en el cripto insurance automático, su contrato de tal beneficio también se cancelará. Si él o ella desean permanecer como alumnos de la academia, deberán comunicarse con el Departamento de Servicio al Distribuidor para establecer una cuenta de solo alumno (consumidor de academia educativa).

DEFINICIONES

BNEFIT GLOBAL CORP

El término “BNEFIT” como está usado durante este Contrato significa BNEFIT GLOBAL CORP.

DISTRIBUIDOR ACTIVO

Un distribuidor que satisface el mínimo requerido de Volumen Principal según se establece en el Plan de Compensación, y mantiene su membresía anual vigente.



CONTRATO

El acuerdo entre la Compañía y cada distribuidor incluye el CONTRATO DE VENTA MULTINIVEL CON DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE– REVENTA, sus Anexos, las Normas y Procedimientos de BNEFIT GLOBAL CORP, y el Plan de Compensación, todos en su forma actual y con las enmiendas que haya hecho BNEFIT GLOBAL CORP a su sola discreción. Todos estos documentos en forma colectiva se hacen referencia como “Contrato”.

PRODUCTOS QUE CALIFICAN PARA COMISIONES

Todos los productos autorizados de BNEFIT GLOBAL CORP sobre los cuales se pagan comisiones y bonificaciones. Los paquetes informativos para distribuidores no califican para recibir comisiones.

COMPAÑÍA

El término “Compañía” se utiliza a lo largo del Contrato y significa BNEFIT GLOBAL CORP.

LÍNEA DESCENDENTE

Véase “Red de Mercadeo”.

LOS INFORMES SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA LÍNEA DESCENDENTE

Un informe mensual generado por BNEFIT GLOBAL CORP que proporciona información crítica relacionada con la identidad de los distribuidores, información sobre las ventas y la actividad de patrocinio de la Red de Mercadeo. Este informe contiene información confidencial y secretos de la industria que es exclusiva de BNEFIT GLOBAL CORP.



MATRICULADOR

Un distribuidor que recluta a otro en forma personal y coloca al nuevo distribuidor en su línea descendente. El matriculador de un nuevo distribuidor puede ser también el patrocinador del nuevo distribuidor.

VOLUMEN DE BNEFIT POINTS DE GRUPO

El valor de los productos de BNEFIT GLOBAL CORP que califica para comisiones y es generado por la Red de Mercadeo de un distribuidor. El volumen de BNEFIT Points de grupo incluye el Volumen Principal del distribuidor. (Los paquetes informativos y ayudas de venta no tienen volumen de BNEFIT Points.)

FAMILIA INMEDIATA

Los jefes de familia y sus dependientes que residen en la misma casa.

NIVEL

Los niveles de clientes de línea descendente y de los distribuidores en la Red de Mercadeo particular de un distribuidor. Este término se refiere a la relación de un distribuidor con cierto distribuidor de su línea ascendente, determinada por el número de distribuidores que hay entre ambos y que están relacionados por el patrocinio. Por ejemplo, si A patrocina a B, quien patrocina a C, quien a su vez patrocina a D, quien patrocina a E, entonces E está en el cuarto nivel de A.

BNEFIT POINTS

A cada producto de BNEFIT GLOBAL CORP que califica para comisiones se le asigna un valor en puntos. Las comisiones de los distribuidores se basan en el total del valor en puntos que compre a BNEFIT GLOBAL CORP cada distribuidor en su Red de Mercadeo.



LÍNEA

También llamada pierna. Una parte de su línea descendente que comienza con alguien patrocinado por usted y continúa hacia abajo de ese patrocinio.

RED DE MERCADEO

Los clientes y distribuidores debajo de un distribuidor en particular.

MATERIALES OFICIALES DE BNEFIT GLOBAL CORP

La literatura, cintas de audio o video y otros materiales desarrollados, impresos, publicados y/o distribuidos por BNEFIT GLOBAL CORP a los distribuidores.

VOLUMEN PRINCIPAL (TAMBIÉN CONOCIDO COMO PV)

Volumen Principal es el total de Bnefit Points de los productos comprados de: (a) los consumidores que usted inscriba; (b) los consumidores en su sitio de web app.bnefit.io; (c) los productos que usted comprar personalmente .

RANGO CALIFICADO

El término “Rango calificado” se refiere al rango actual de un distribuidor, de acuerdo con lo establecido por el Plan de Compensación de BNEFIT GLOBAL CORP, dentro de cualquier periodo de volumen. Para ser considerado “Calificado” con relación a un rango en particular, un distribuidor debe satisfacer los requisitos del criterio establecido en el Plan de Compensación correspondiente a su rango respectivo.

PATROCINADOR

El distribuidor quien está directamente arriba de usted. El patrocinador de un distribuidor nuevo también puede ser el matriculador del distribuidor nuevo.



REDES SOCIALES

Cualquier tipo de medios de comunicación en línea que invite, expedito o permite conversación, comentarios, valoraciones, y/o contenido generado por el usuario, en oposición a los medios tradicionales, que entregan el contenido pero no permiten que los lectores/espectadores/oyentes participen en la creación o desarrollo del contenido, ni que califiquen o comentan o respondan al contenido. Ejemplos de las redes sociales incluyen, pero no se limitan a, blogs, FaceBook, Instagram, MySpace, Twitter, LinkedIn, Delicious, Pinterest, and YouTube.

App.benefit.io

BNEFIT GLOBAL CORP